

LINEA DE SERVICIO SECUNDARIA DE RECURSOS IMPUGNATORIOS

INDICE DE PUESTOS POR UNIDAD ORGANICA - SNADE

PÁG.

INTENDENCIA NACIONAL JURÍDICA

GERENCIA JURIDICO Y PENAL

ES0914 PROFESIONAL 3 EN RECURSOS IMPUGNATORIOS

1

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0914
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN RECURSOS IMPUGNATORIOS
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	GERENCIA JURIDICO Y PENAL - INTENDENCIA NACIONAL JURIDICA
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE GERENCIA
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de apelación y revisión presentados por los usuarios de comercio exterior, derivados de materia aduanera, así como los expedientes de quejas, nulidades de oficio y otros expedientes administrativos, elaborando el informe y proyectando la resolución correspondiente, con la finalidad de asegurar sus derechos y obligaciones.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Evaluar los expedientes de apelación derivados de materia aduanera que corresponden ser resueltos por el Superintendente Nacional.
2	Elaborar el informe y proyectar las resoluciones que resuelven los recursos de apelación derivados de materia aduanera que corresponden ser resueltos por el Superintendente Nacional.
3	Evaluar los expedientes de apelación y revisión derivados de materia aduanera que corresponden ser resueltos por el Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas.
4	Elaborar el informe y proyectar las resoluciones que resuelven los recursos de apelación y revisión derivados de materia aduanera que corresponden ser resueltos por el Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas.
5	Evaluar los expedientes de quejas, nulidades de oficio y otros expedientes administrativos derivados de materia aduanera que corresponden ser resueltos por el Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas y por el SN, de acuerdo a su competencia.
6	Elaborar el informe y proyectar las resoluciones que resuelven las quejas, nulidades de oficio y otros expedientes administrativos derivados de materia aduanera que corresponden ser resueltos por el Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas y por el SN, de acuerdo a su competencia.
7	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas División de Operadores de la Gerencia de Operadores de la Intendencia de Gestión y Control Aduanero. División de Fiscalización Posterior de la Gerencia de Fiscalización Aduanera de la Intendencia de Gestión y Control Aduanero. Procuraduría Pública.

Coordinaciones externas

'---

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distintos niveles; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

'---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación

B.) Grado(s)/situación académica

C.) Profesiones, especialidades o carreras

D.) ¿Se requiere colegiatura?

Técnica básica

Estudiante

Sí No

Técnica superior

Ciclo :

Universitaria

Egresado(a)

Derecho o menciones afines a la carrera

Bachiller

Título/ Licenciatura

Licencia de conducir

Maestría

Sí No

Clase :

Egresado Titulado

Categoría :

Doctorado

Egresado Titulado

E.) ¿Requiere habilitación profesional?

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley General de Aduanas, Código Tributario, Procedimientos aduaneros.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho Administrativo

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA**A.) Experiencia General**

4 años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G2